

Guayaquil, Abril 29 del 2017

Sra. NATALIA PIEDAD LINDAO TALLEDO

Ciudad.-

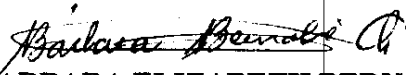
705210

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que, en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA ORGANIC SHRIMP ORGANICSHRIMP SA**, celebrada el 29 de Abril del 2017, tuvo el acierto de elegirla a ud. **PRESIDENTE** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales y Artículo trece de la Ley de Compañías. Usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual y/o conjunta.

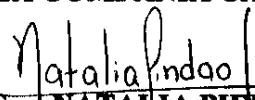
CAMARONERA ORGANIC SHRIMP ORGANICSHRIMP S.A, con fecha 6 de Octubre del 2015, ante la Ab. Ana Vélez Zambrano Notaria Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, se cumple el acto de constitución, y que con fecha 27 de Octubre del año 2015, queda inscrita la escritura pública de constitución de fojas 97064 a 97084, Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con Número 4.779.

Atentamente


BARBARA ELIZABETH BERNABE CHALEN

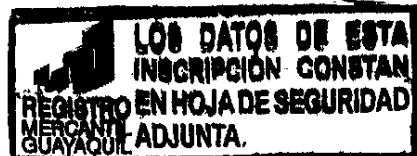
SECRETARIA DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA DESIGNACION AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ORGANIC SHRIMP ORGANICSHRIMP S.A.


Sra. NATALIA PIEDAD LINDAO TALLEDO

C.C 0922280375

Guayaquil, Mayo 5 del 2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.398
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAMARONERA ORGANIC SHRIMP ORGANICS SHRIMP S.A.**, a favor de **NATALIA PIEDAD LINDAO TALLEDO**, de fojas 34.292 a 34.295, Registro de Nombramientos número 9.371.

ORDEN: 29398



Guayaquil, 07 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0159925